

IX CARRERA NOCTURNA CONTRA EL CANCER CIUDAD DE ALMERIA

ARTICULO 1º:

La Asociación Cultural y Deportiva Amigos Contra el Cáncer Ciudad de Almería organizan la IX Carrera Nocturna Contra el Cáncer Ciudad de Almería que tendrá lugar el día 12 de Julio 2025, a las 21:30H y terminará a las 23:00H, siendo Una hora el tiempo máximo para la finalización de la prueba.

ARTICULO 2º:

El circuito tiene una distancia de 5 kilómetros, siendo la totalidad de su superficie de asfalto. La Salida y meta estará situada en la plaza de la Catedral, quedando toda la plaza acondicionada para atletas y familiares.

ARTICULO 3º:

La inscripción en la prueba es de 10 euros a través de la Web www.cruzandolameta.com, el pago se hará mediante tarjeta de crédito hasta el día 10/07/2025. Día que quedará cerrado el plazo de inscripción a las 23.59H.

ARTICULOS 4º:

La entrega de dorsales se hará los días 11 de julio. El lugar será la plaza de la catedral de Almeria, salvo que la organización indicase un lugar alternativo. Lo cual informara tanto por la página de Facebook de la Asociación Amigos contra el Cáncer Ciudad de Almería, como por la página de cruzando la meta. Los niños a partir de 14 hasta 17 años que vayan a participar en la carrera tendrán que ir a la recogida del dorsal con una autorización paterna para participar en la misma. El Horario de Recogida de Dorsales será día 11 de Julio Viernes de 17:00H a 21:00H y día 12 de Julio Sábado de 10:00H a 14:30H y de 16:00H a 18:00H.

ARTICULOS 5º:

Cualquier reclamación se realizará oralmente a la F.A.A. no más tarde de 30 minutos desde la comunicación oficial de los resultados. Pasado este tiempo, se perderá el derecho a reclamar.

ARTICULO 6º:

Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacate las órdenes de los jueces y/o coordinadores de la prueba o no lleve el dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción de la Prueba implica la total aceptación de las presentes normal. Todo aquello no previsto en estas se resolverá bajo el reglamento F.A.A.

ARTICULO 7º:

Los servicios médicos estarán ubicados en la zona de salida/meta, donde se dispondrán de dos ambulancias, un médico y un fisioterapeuta que atenderán a los atletas que lo necesiten.

ARTÍCULO 8º:

Para retirar el dorsal será obligatorio presentar el D.N.I, pasaporte y los menores deberán a portar una autorización paterna que les autorice a poder participar en la prueba.

ARTICULO 9º:

La bolsa del corredor se entregará única y exclusivamente en la zona de salida /meta en el momento de la finalización de la prueba.

ARTICULO 10º:

El circuito y la plaza de la Catedral de Almeria estarán cerrados al tráfico.

ARTICULO 11º:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta, carros, mascotas o cualquier otro vehículo. La organización y la policía local tendrán permiso para retirarlos del circuito para evitar daños y accidentes. El recorrido Si es apto para sillas de ruedas.

ARTICULO 12º:

La organización está cubierta por un seguro de responsabilidad civil. Todos los participantes estarán Cubiertos por un seguro de Accidentes y Responsabilidad civil.

ARTICULO 13º:

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento. Declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva,

ARTICULO 14º:

Toda persona o atleta que se encuentre enfermo de cáncer y quiera participar en la carrera deberá de comunicar a la organización su estado, con el fin velar por su estado de salud durante todo el recorrido.

ARTICULO 15º:

No se entregará trofeo a aquellos atletas que no suban y estén presentes en la entrega de premios. Quedando estos trofeos a disposición de la organización.

ARTICULO 16º:

Los premios de la carrera no serán acumulativos, lo cual el ganador de la general solo optará al premio de la general y no de su categoría.

ARTICULO 17º:

La Organización pondrá en la Plaza de la Catedral un Guardarropas para los participantes. Tendrá un precio de 2€ solidarios, **pero en ningún momento nos haremos responsables ni a móviles ni dinero.**

ARTICULO 18º:

El circuito de 5km discurre a lo largo de 2 vueltas de la:

Salida Plaza Plaza de la Catedral de Almeria, Calle General Castaño, Calle Jose Angel Valente, Calle Araez , Calle Juez, Calle Toledo, Calle Luna, Calle Viña, Calle Almanzor, Calle Cruces Bajas, Calle Reducto, Calle Galileo, Calle San Ildefonso, Calle Placido Fernandez Vargas, Calle San Anton, Calle San Juan, Calle Parque Nicolas Salmeron, Calle Atarazanas, Calle Estrella, Calle Almedina, Calle Narvaez, Calle Marquez, Plaza Muñoz, Calle Roma, Plaza del Pino, Calle Cipres, Calle Los Duendes, Calle Rda. Del Beato Diego Ventaja, Plaza Jesus Cautivo de Medinaceli, Plaza Bendicho, Calle Cubo, Plaza de la Catedral



- En la carrera de 5 Km las categorías ganadoras serán:
- Sub16/18 de 2011 a 2008.
- Sub 20/23 de 2007 a 2003.
- Sénior de 2002 a 34 años.
- Veteranos A de 35 a 44 años.
- Veteranos B de 45 a 54 años.
- Veteranos C de 55 a 64 años.
- Veteranos D de 65 a 73 años.
- Veteranos E de 74 a 80 años.
- Clasificación General. Masculina y Femenina.

ARTICULO 19º:

Se habilitará una pestaña en las inscripciones para un Dorsal 0 solidario, pero este dorsal no da derecho a participar en la carrera. Las personas que por error no se inscriban bien y quieran participar en la Carrera teniendo un Dorsal 0 no podrán hacerlo. Ya que solo está habilitado para fines solidarios y no participativos.

ARTICULO 20º:

Desde la organización montaremos una barra para la degustación de tapas y bebidas bien frías a precios populares, para todos los asistentes y amenizada por un DJ.

ARTICULO 22º:

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa íntegra por la que se rige " IX CARRERA NOCTURNA CONTRA EL CÁNCER CIUDAD DE ALMERIA " y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Cruzando la Meta. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a info@cruzandolameta.es